

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 6 de septiembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publican los listados definitivos del proceso extraordinario de traslado interno, para el personal indefinido de la Agencia, del proceso extraordinario de traslados para la reordenación de facultativos/as especialistas y del proceso extraordinario de traslados para la reordenación de técnicos medios y superiores de la Agencia, y se anuncia la publicación de dichos listados.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de marzo de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslado interno, para el personal indefinido de la Agencia –y su posterior modificación– mediante la cual se convocan a traslado las 183 plazas publicadas en el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, en la Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de facultativos/as especialistas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, y en la Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de técnicos medios y técnicos superiores de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, don Pedro Manuel Castro Cobos, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 3 de agosto), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar los listados definitivos, con expresión, en su caso, de los motivos de denegación, resultantes de las resoluciones:

- De 25 de marzo de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslado interno, para el personal indefinido de la Agencia –y su posterior modificación–.

- De 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de facultativos/as especialistas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

- De 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de técnicos medios y técnicos superiores de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

00198042

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la relación de motivos de denegación de los listados definitivos.

Tercero. Anunciar que los citados listados definitivos se encontrarán expuestos al público en la página web de la Agencia ([www.ephag.es](http://www.ephag.es)) a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Andújar, 6 de septiembre de 2021.- El Director Gerente, Pedro Manuel Castro Cobos.

#### ANEXO I

#### MOTIVOS DE DENEGACIÓN

Motivos de la Resolución de 25 de marzo de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslado interno, para el personal indefinido de la Agencia –y su posterior modificación–:

Categoría administrativo/a: Denegada 1 La categoría para la que solicita traslado no se corresponde con la categoría de su contrato a la fecha de finalización del plazo de esta convocatoria. Denegada 2 Otros. Denegada 3 Solicitud de traslado a un centro donde no hay puesto convocado.

Categoría enfermería: Denegada 1 Otros. Denegada 2 Solicitud de traslado al mismo centro.

Categoría facultativo/a especialista: Denegada 1 Otros.

Categoría técnico/a medio/a: Denegada 1 Solicitud denegada por tener menor fecha de antigüedad. Denegada 2 La categoría para la que solicita traslado no se corresponde con la categoría de su contrato. Denegada 3 Otros.

Categoría técnico/a superior: Denegada 1 La categoría para la que solicita traslado no se corresponde con la categoría de su contrato.

Motivos de la Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de facultativos/as especialistas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir: Sin motivos.

Motivos de la Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso extraordinario de traslados para la reordenación de técnicos medios y técnicos superiores de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir:

Denegada 1: Solicitud denegada al quedar sin efecto debido a que a la persona solicitante se le ha concedido otra opción más prioritaria para ella.

Denegada 2: Denegada por tener menor fecha de antigüedad.

Denegada 3: Denegada por exceder de los máximos establecidos para ese centro.